



944 mil millones de pesos van dedicados a participaciones para las entidades.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera, entregó este domingo el Paquete Económico 2020 que incluye la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y Criterios Generales de Política Económica (CGPE).

“El paquete busca generar estabilidad macroeconómica y certidumbre financiera, está construido sobre bases con estricto apego a la disciplina fiscal”, dijo Herrera.

“Hay 665 mil millones de pesos dedicados a pensiones, 944 mil millones de pesos dedicados a participaciones para las entidades, en conjunto son alrededor de 1.9 billones de pesos de gasto federalizado, casi un tercio de todo el Presupuesto de Egresos va para estados y municipios”, detalló el funcionario.

La Ley de Ingresos y el total del Paquete Económico suman 6.1 billones de pesos.

“El hecho de que nosotros proponemos y ustedes, junto con el Senado aprueban, en el caso de la Ley de Ingresos, es central para la vida democrática del país, así lo entendemos y estamos a disposición de ustedes”, sostuvo el secretario de Hacienda previo a la entrega del Paquete Económico a Laura Rojas, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Rojas respondió que lo que se recibió “será estudiado y aprobado por la 64 Legislatura para el bien común y la vida productiva del país, que su intención sirva a la generación de empleo en las que las proyecciones de México han ido a la baja.

“Confío en que harán ejercicios que permitan conocer a las mexicanas y mexicanos estos instrumentos”, concluyó.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público confirmó el viernes que el Paquete Económico 2020 incluirá seis iniciativas de leyes fiscales que tendrán como objetivo aumentar los ingresos presupuestarios para el año entrante.

Escrito por Redacción

Domingo, 08 de Septiembre de 2019 16:42

Las iniciativas plantearán ajustes a las leyes del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y Ley Federal de Derechos (LFD), Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), así como al Código Fiscal de la Federación (CFF).